



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000016/2020

VISTO: La Resolución 48-DPB-2018, 73-DPB-2019 y la factura "C" N° 1001-0000297 de fecha 27 de Julio de 2021 de Andrade Marcelo Anibal (CUIT 30-999112583), y;

CONSIDERANDO:

- Que las resoluciones del Visto corresponden a la contratación del servicio de la firma Andrade, Marcelo Anibal, para el diseño de la página web de esta Defensoría.
- Que fue necesario la actualización y adecuación de la página web.
- Que la factura del visto corresponde al pago total en concepto de Hosting anual de la página web de la Defensoría.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

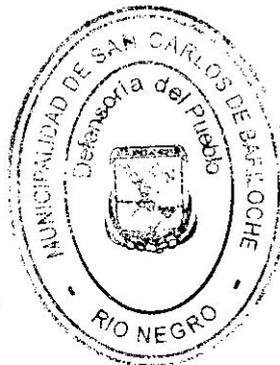
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrade Marcelo Anibal (CUIT 30-999112583) para cancelar la factura "C" N° 1001-00000297 de fecha 27/07/2021 por \$ **5.000,00 (Pesos Cinco Mil)** en concepto de Hosting Anual Página Web de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. De Bariloche.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.16.19.28.0036.153.2.3.05 Programa Administración Servicios.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de Julio de 2021.-




GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21